



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, **febrero** 2026

Señor

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

SUPERVISOR CONTRATO No. 8968740

Coordinador Programas Especiales

Programas Especiales

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Febrero** del año 2026

Referencia: No. 8968740 del año 2026

Betsi Luz Padilla Luna, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32824653 de Soledad, en mi calidad de Contratista del SENA, en programas especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: a). un pago correspondiente al mes de **febrero** de 2026 por valor de (3.197.811). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 292059854 - Banco de Bogotá, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 04 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios personales como Instructor para impartir formación en Servicio al Cliente en la coordinación de Programas Especiales - Desplazados del Centro Nacional Colombo Alemán.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	No ejecutado.	
2	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Se está trabajando en la consecución de grupos. Recolección, registro, selección y organización de aspirantes al programa complementario.	- Fotos.
3	Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo.	No ejecutado	
4	Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus dispuesto por la entidad	No ejecutado	
5	Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje	No ejecutado	



	significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral		
6	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	No ejecutado	
7	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	No ejecutado	
8	Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.	No ejecutado	



9	Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta.	No ejecutado	
10	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato y atender sus sugerencias.	Lista de asistencia
11	Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar	No ejecutado.	
12	Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.	No ejecutado	



13	Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado.	No ejecutado	
14	Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación.	Diligenciar y entregar oportunamente los documentos o informes solicitados.	Informes de gestión Informe de ejecución contractual
15	Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato.	No ejecutado.	
16	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	No ejecutado	
17	Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor.	No ejecutado	
18	Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje	No ejecutado	



19	Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices.	No ejecutado	
20	Contar con certificación vigente de norma de competencia (orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización) (orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo)	No ejecutado	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9498581535** de la planilla, Aportes en Línea, correspondiente al mes de **enero** de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,


BETSI LUZ PADILLA LUNA
Contratista
C.C. No. 32824653

Recibí a satisfacción:

Firma

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE

Supervisor Contrato 8968740 de 2026

Coordinador Programas Especiales



INFORME DE EVIDENCIAS

FEBREO 2026

BETSI LUZ PADILLA LUNA

CC 32824653

EVIDENCIAS Y ASISTENCIA DIA 2 DE FEBRERO DE 2026, DE LA REUNION COORDINACION PROGRAMAS ESPECIALES INSTRUCTORES DESPLAZADOS – ECONOMIA POPULAR Y FORTALECIMIENTO.





De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran relacionados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) <i>Reunión Instructores Coordinación Programas Especiales Finesmienta</i>										
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CATEGORÍA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/VOL.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	<i>John Cárdenas</i>	<i>32879921</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>acardenas@gmail.com</i>	<i>3184700130</i>		<i>John Cárdenas</i>
	<i>Jennifer Laflamme</i>	<i>1083432717</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>jenn481@hotmail.com</i>	<i>3205133360</i>		<i>Jennifer Laflamme</i>
	<i>Ricardo Hana</i>	<i>72-3331071</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>ralmes2011@gmail.com</i>	<i>3049006100</i>		<i>Ricardo Hana</i>
	<i>Karen Monsalvo</i>	<i>55 248 095</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>karyo00@gmail.com</i>	<i>314236218</i>		<i>Karen Monsalvo</i>
	<i>Pedro Martínez</i>	<i>3 915 437</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>Pmartinez2008@hotmail.com</i>	<i>3049020403</i>		<i>Pedro Martínez</i>
	<i>Edgardo Tejeda</i>	<i>8740609</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>edg01103a.tejeda@gmail.com</i>	<i>3049700222</i>		<i>Edgardo Tejeda</i>
	<i>Patry Pacheco</i>	<i>32824613</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>lpatrypacheco@hotmail.com</i>	<i>3102888660</i>		<i>Patry Pacheco</i>
	<i>Staphys Fruto</i>	<i>44205233</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>staphys11@hotmail.com</i>	<i>3008342465</i>		<i>Staphys Fruto</i>
	<i>Fabiola Fruto</i>	<i>44205415</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>ffruto@hotmail.com</i>	<i>3007620896</i>		<i>Fabiola Fruto</i>
	<i>Maye López</i>	<i>19874707</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>brunhennajsc@gmail.com</i>	<i>313616526</i>		<i>Maye López</i>
	<i>Sandra Guerra</i>	<i>1140836846</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>sizunguencos24@gmail.com</i>	<i>3004600338</i>		<i>Sandra Guerra</i>
	<i>Yanely Estrems</i>	<i>72241084</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>yanelis.01@gmail.com</i>	<i>3012413260</i>		<i>Yanely Estrems</i>
	<i>Silvana Rada</i>	<i>44153466</i>		<i>X</i>		<i>CNCA</i>	<i>gradam@sena.edu.co</i>	<i>3216661303</i>		<i>Silvana Rada</i>
	<i>Mónica Jasso</i>	<i>22449575</i>		<i>✓</i>		<i>CNCA</i>	<i>meparedasjasso@gmail.com</i>	<i>304680662</i>		<i>Mónica Jasso</i>
	<i>Carlos Melgarejo</i>	<i>148839426</i>		<i>✓</i>		<i>CNCA</i>	<i>c.melgarejo1990@gmail.com</i>	<i>3074452871</i>		<i>Carlos Melgarejo</i>

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



EVIDENCIAS Y ASISTENCIA DIA 10 DE FEBRERO DE 2026, DE LA REUNION EQUIPO DE LA APE Y GRUPO DE INSTRUCTORES POBLACION VICTIMAS Y VULNERABLES.





De acuerdo con la Ley 1981 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de la legislación legalmente.

GCR-E-085 V02

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02